



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 28 de Septiembre de 2011

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1791 "**ARGUMENTACION Y DISCURSOS DE LA MEMORIA ESCRITA Y ORAL EN LAS PROVINCIAS DE SALTA Y TUCUMAN**" bajo la dirección de la Prof. Marta Pérez y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1457 de fecha 31 de agosto de 2011 el Prof. Maximiliano Javier Paesani presenta su renuncia como integrante del Proyecto N° 1791.

Que la Prof. Marta Pérez eleva la nota de renuncia con su conformidad.

Que mediante Despacho N° 52-11 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a su baja.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:

Artículo 1°.- Desvincular al Prof. Maximiliano Javier Paesani del Proyecto de Investigación N° 1791 "**ARGUMENTACION Y DISCURSOS DE LA MEMORIA ESCRITA Y ORAL EN LAS PROVINCIAS DE SALTA Y TUCUMAN**" bajo la dirección de la Prof. Marta Pérez, a partir del 31 de agosto de 2011.

Artículo 2°.- Recordar a la Prof. Marta Pérez que deberá incluir lo actuado por los miembros salientes hasta la fecha en que se otorga la baja en el correspondiente Informe Final.

Artículo 3°: Comunicar la presente Resolución al Prof. Maximiliano Javier Paesani, a la Prof. Marta Pérez y a la Dirección de Programas Especiales a sus efectos, acompañada de la nota de referencia. Posteriormente archivar.

RESOLUCIÓN N° 052 2011-CI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFA:
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa